



DIVISION JURIDICA
FBA/MCR/MOC/DSV/MBN/MDC
21

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2020, CODIGO "UPA2095".

Solicitud N° 1272

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
02 NOV 2020
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 1156 02.11.2020

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas, a través de un sistema que, asegure igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.
- 2°. Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, consigna recursos para la asignación "Educación Superior Regional".
- 3°. Que, la Glosa 06, del Programa 02, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 4°. Que, la Glosa 09, del Programa 03, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, la glosa 06 y 09, disponen que la entrega de los recursos antes mencionados se realizará en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.
- 6°. Que, a través de la Resolución Exenta N° 637, del año 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir

en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2020.

7°. Que, mediante Decreto Exento N° 92, del año 2020, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de los montos a las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2020.

8°. Que, por lo anteriormente señalado, con fecha 15 de junio del año 2020, el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, celebraron un convenio de desempeño para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso", Código "UPA2095", que por medio del presente acto administrativo se aprueba, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación; en el Ord. N° 06/2618, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y la **Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación**, suscrito con fecha 15 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

"Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso"
Código "UPA2095"

En Santiago, Chile, a 15 de junio de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago,

por una parte; y por la otra, la **Universidad de Playa Ancha de Ciencias de La Educación**, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por su **Rector**, don **Patricio José Sanhueza Vivanco**, ambos domiciliados en Av. Playa Ancha N° 850, Valparaíso, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 06, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 06, del Programa 02, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la ley N° 20.910, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la glosa 06 antes mencionada, los recursos correspondientes a la asignación presupuestaria en cuestión, se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por Resolución N° 11, de 2018, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "**la institución**" y "**el Ministerio**", suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

"**Las Partes**" acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso**", código **UPA2095**, en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**".

Objetivo general: Generar mecanismos y estrategias que contribuyan al desarrollo regional, a través del fortalecimiento e implementación de acciones de extensión universitaria y de vinculación académica, ejes estratégicos del modelo de Vinculación con el medio de la universidad, propendiendo a avanzar en la bidireccionalidad, y en la generación y transmisión de conocimiento compartido en torno a los desafíos de la región de Valparaíso.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Constituir nuevos instrumentos e instancias formales de relación con agentes territoriales relevantes para la mejora de la calidad y pertinencia de la formación, que fortalezcan la gestión de la Política Institucional de Vinculación con el Medio.
- Objetivo específico N° 2: Fortalecer la extensión universitaria, mediante el mejoramiento de la promoción, proyección y sentido del quehacer académico y artístico-cultural de la universidad, y su contribución a la satisfacción de necesidades y temáticas de interés para la comunidad regional.
- Objetivo específico N° 3: Generar nuevas herramientas de vinculación académica con agentes territoriales que, mediante la realización de acciones que generen conocimiento compartido, representen una contribución al desarrollo territorial, local y regional.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Herramientas de la Política de Vinculación con el Medio, fortalecidas.
- Hito 2: Red Nacional de Egresados/as UPLA¹ y Comité de Empleadores para la pertinencia y calidad de la formación y el fortalecimiento del sello institucional, institucionalizadas.
- Hito 3: Consejo Ciudadano UPLA, constituido y funcionando.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Piloto UPLA Universidad Abierta, creado e implementado.
- Hito 2: Plan de extensión universitaria para facultades, implementado.
- Hito 3: Ciclo de charlas "Sistema educativo y educación continua", implementado.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Social Crealab² UPLA, creado.
- Hito 2: Proyectos de Vinculación con el Medio, implementados, en el marco del Social CreaLab UPLA.
- Hito 3: Tesis de pre-grado y postgrado con enfoque de Vinculación con el Medio, realizadas en el marco del Social CreaLab UPLA.
- Hito 4: Piloto de Centro de Desarrollo Psicosocial (salud Mental) creado.
- Hito 5: Generación, transmisión y difusión de conocimiento, fortalecido principalmente en las líneas de los desafíos regionales.
- Hito 6: Diseño de Modelo Piloto de Colaboración para la articulación vertical de la educación superior con la educación media técnico-profesional, formulado y en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

¹ UPLA: Universidad de Playa Ancha

² Social CreaLab: es un Laboratorio de Vinculación con el Medio.

CUARTO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de "**el Proyecto**", de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **24** (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de "**la Institución**", con al menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, "**el Ministerio**" podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que la ampliación de los plazos del presente convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del convenio. Para tal efecto, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

"**Las Partes**" convienen que el costo total de ejecución de "**el Proyecto**" asciende a la suma de \$474.314.000.- (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos catorce mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por "**el Ministerio**" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "**la Institución**" la cantidad única y total de \$474.314.000.- (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos catorce mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima, y;

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

"**La Institución**" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a "**el Ministerio**" en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el

presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de **"el Ministerio"** a **"la Institución"** en el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, **"la Institución"** deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final de **"el Proyecto"**, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo de **"el Proyecto"**.
- d) Invertir los recursos aportados por **"el Ministerio"**, exclusivamente a la ejecución e implementación de **"el Proyecto"**.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"**, sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, los Informes que se indican a continuación:

a. Informes de Avance Semestral, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a **"el Ministerio"**, a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el Informe respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.

b. Informe Final, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por **"la Institución"** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si **"la Institución"** cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del "proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"**, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los quince (15) días hábiles del mes

que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para **"el Proyecto"**, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar **"el Ministerio"** las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de **"el Proyecto"** y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de **"el Proyecto"**, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por **"la institución"**.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a **"la Institución"**, exposiciones de directivos de **"el Proyecto"**, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, **"la institución"** podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de **"el Ministerio"** encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"**, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de

sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base al formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte **"el Ministerio"** se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de **"el Proyecto"**. Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de **"el Proyecto"** y **"el Ministerio"** lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" pondrá término anticipado al presente convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.

- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "**el Proyecto**", según se señala en la cláusula décimo sexta.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "**la institución**" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "**la Institución**" deberá reembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"**, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Patricio José Sanhueza Vivanco para representar a la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación consta en Decreto, de Educación, N° 269 de fecha 14 de septiembre de 2018.

DÉCIMO NOVENO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

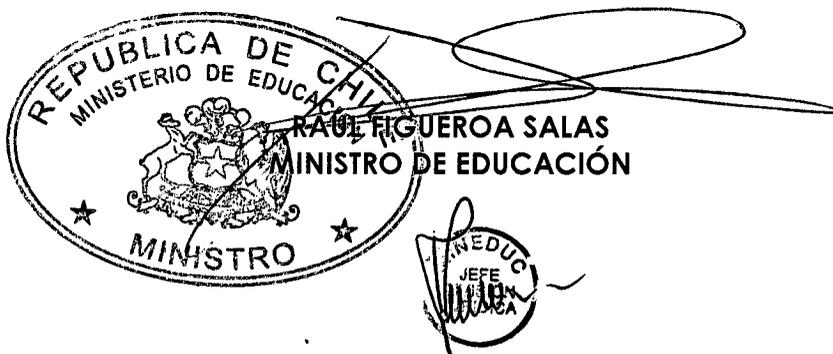
Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado: "Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso" código UPA2095.

FDO.: PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO, RECTOR, UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación Superior **09.90.02.24.03.213 en la cantidad de \$388.970.000.-** y **09.90.02.33.03.404**, en la cantidad de **\$ 85.344.000.-**, correspondiente a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,

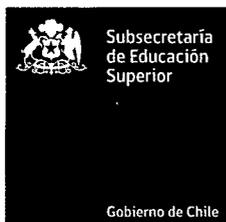


Juan Eduardo Vargas Duhart
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior	1
- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1
- Institución	1
- Oficina de Partes	1
- División Jurídica	1
- Archivo	1
- Total	6

SGD N° 30171-2020



PROPUESTA¹ CONVENIO DE DESEMPEÑO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA 2020

Nombre institución	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
RUT institución	70.754.700-6
Domicilio institucional	AVENIDA PLAYA ANCHA N°850
Título de la propuesta	Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso.
Duración de la propuesta	24 meses
Unidades académicas²	Dirección General de Vinculación con el Medio Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación Facultad de Ciencias Sociales - Carrera de Psicología Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha, Ignacio Domeyko

¹ Las propuestas deben ser auto-explicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

² Se integran unidades académicas y administrativas que tienen relación directa con la gestión de la propuesta.

ÍNDICE

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	3
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA	5
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA.....	6
5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	9
6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.....	10
7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.....	13
7.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.....	14
8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)	15
9. INDICADORES DE LA PROPUESTA.....	21
10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA	22
11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].....	23
12. ANEXOS.....	28

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Valparaíso, abril 2020

Yo **Patricio Sanhueza Vivanco, Rector** de la Universidad de Playa Ancha, institución ejecutora de la iniciativa “Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación Académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso” del Fondo Educación Superior Regional 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las estrategias y actividades necesarias para la implementación de la iniciativa.
- Fortalecer las capacidades institucionales en el área de la vinculación con el medio, a través de la orgánica funcional responsable.
- Propiciar la articulación del área de vinculación con el medio, con las funciones académicas de docencia, investigación, innovación, entre otras pertinentes para el desarrollo social y territorial de la región.
- Garantizar la calidad, disponibilidad y gestión de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el proyecto.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Monitorear, sistematizar e instalar competencias que permitan asegurar el cumplimiento de los resultados comprometidos, su sustentabilidad y replicabilidad.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

Patricio Sanhueza Vivanco
Rector

Firma del Rector

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Patricio Sanhueza Vivanco	6.854.485-8	Rector	Preside Comité Directivo para toma de decisiones	8	322500109	patricio.sanhueza@upla.cl
Sergio Granados Aguilar	6.221.645-K	Prorector	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322500111	sergio.granados@upla.cl
Violeta Acuña Collado	8.101.737-9	Vicerrectora Académica	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322500110	vicerrectora.academica@upla.cl
José Palacios Guzmán	5.529.502-6	Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205934	jose.palacios@upla.cl
Carolina Canales Martínez	13.988.384-5	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205869	carolina.canales@upla.cl
María Francisca Briones Rosas	10.411.304-4	Vicerrectora de Desarrollo	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205012	mbriones@upla.cl
Ivonne Fuentes Román	10.498.353-7	Directora General de Pregrado	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205355	ifuentes@upla.cl
Juan Álvarez Guzmán	9.961.307-6	Director General de Vinculación con el Medio	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205164	alvarez.juan@upla.cl
Teresa Bruna Valiente	6.848.385-9	Directora General de Gestión de la Calidad	Integrante Comité Directivo para toma de decisiones	8	322205576	tbruna@upla.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Paula Retamal Canto	16.182.840-8	Profesional Dirección General de Vinculación con el Medio	Encargada de relaciones institucionales en el ámbito de la Vinculación con el Medio.	22	322205396	paula.retamal@upla.cl
Felipe Rivera Urbina	14.138.270-5	Coordinador Unidad de Innovación Social	Encargado de <i>Social Crealab UPLA</i> .	22	322205396	felipe.rivera@upla.cl
Daisy González Parada	9.633.869-4	Coordinadora Institucional de Seguimiento del Egresado	Encargada de comité de empleadores y red de egresados.	22	322205328	daisy.gonzalez@upla.cl
Diego Verdejo Cariaga	17.274.892-9	Secretario Ejecutivo Dirección General de Vinculación con el Medio	Encargado de gestión administrativa en ámbito de Vinculación con el Medio.	12	322205430	diego.verdejo@upla.cl
Carmen Gloria Godoy Contreras	9.789.503-1	Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha, Ignacio Domeyko	Encargada de relacionados con Liceo Técnico Profesionales.	12	32 2205268	carmengloria.godoy@upla.cl
Álvaro Castillo Muñoz	9.789.503-1	Director Departamento Disciplinario de Psicología	Académico de la Carrera de Psicología (apoyo para la implementación del Centro de Desarrollo Psicosocial)	12	32 2205264	alvaro.castillo@upla.cl
Alexis Candia Cáceres	13.258.424-9	Director General de Investigación	Coordinador del área de investigación del convenio	10	322205081	ivan.candia@upla.cl
Silvia Sarzoza Herrera	12.702.078-7	Director General de la Escuela de	Coordinadora del área de postgrado del convenio	10	32 2205007	ssarzoza@upla.cl

		Postgrado				
José Muñoz Reyes	15.321.397-6	Director General Del Centro de Estudios Avanzados	Coordinador del área de recurso humano avanzado	10	322624710	jose.munozcea@upla.cl
Claudio Sáez Avaria	15.753.589-7	Director General de Hub Ambiental	Coordinador de las acciones orientadas al Hub Ambiental	10	979705598	claudio.saez@upla.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María Francisca Briones Rosas	10.411.304-4	Vicerrectora de Desarrollo	Coordinadora Institucional	8	322205012	mbriones@upla.cl
Ángela Fernández Rojas	15.078.463-8	Encargada de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios	Coordinadora Institucional Alternativa	8	322205015	angela.fernandez@upla.cl

3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA

Institución/Empresa	Rol en la propuesta	Fecha del convenio
1. Intendencia Regional	La Intendencia Regional cumple un rol en materia de consulta con el Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno. Se constituye como un actor relevante de suma importancia en términos de la información que puede entregar para orientar procesos y líneas de trabajo en potenciales proyectos.	Decreto Exento Nro. 1105/2017 10 de noviembre de 2017
2. Municipalidad de Valparaíso	La Municipalidad de Valparaíso cumple un rol sumamente importante. Se han realizado gestiones y trabajos en conjunto, como los comité de emergencia, que permiten proyectar su incorporación al Consejo Ciudadano UPLA.	Decreto Exento Nro. 1090/2017 7 de noviembre 2017
3. Municipalidad de Quillota	La Municipalidad de Quillota cumple un rol sumamente importante. En los últimos días se han establecido canales de comunicación con la Dirección de Seguridad Pública y Familia de dicha Institución, que permiten proyectar su incorporación al Consejo Ciudadano UPLA y además considerarlo como un actor relevante en términos de implementar proyectos en dicha comuna.	Decreto Exento Nro. 1019/2017
4. Municipalidad de San Felipe	La Municipalidad de San Felipe cumple un rol sumamente importante. La UPLA cuenta con una sede en el Valle del Aconcagua, específicamente en la comuna en cuestión, lugar donde se han desarrollado múltiples proyectos de vinculación con el medio con una serie de instituciones del lugar. En este sentido, la Municipalidad de San Felipe es un actor que será invitado a ser parte del Consejo Ciudadano UPLA.	Decreto Exento Nro. 0249/2004
5. Parque Cultural de Valparaíso	Existe un convenio de colaboración con el Parque Cultural de Valparaíso. En este espacio, de articulación directa con la comunidad de Valparaíso, están las condiciones para generar una serie de actividades en el marco del Social CreaLab UPLA. También están considerados a ser invitados al Consejo Ciudadano UPLA.	Decreto Exento Nro. 0347/2017
6. Mesa de Desarrollo Territorial (Barrio de Playa Ancha)	La Mesa Territorial de Desarrollo de Playa Ancha es un actor que será invitado a ser parte del Consejo Ciudadano UPLA. Del mismo modo, y considerando la inserción que tiene en el cerro de Playa Ancha, será un colaborador clave en el funcionamiento del Social CreaLab UPLA.	Conformado en el marco del Convenio de Desempeño UPA 1301: hacia un modelo de innovación social para el desarrollo territorial de Playa Ancha

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

a) **Descripción modelo:** el modelo de gestión de esta propuesta se basa en un trabajo articulado entre las áreas que procuran el desarrollo de la vinculación con el medio, el pregrado y la investigación en la Universidad de Playa Ancha. El liderazgo de la propuesta viene dado por el Rector, Prorector y Vicerrectores, quienes articulados con las unidades estratégico-tácticas permiten la operacionalización y ejecución de la propuesta formulada. La organización funcional de la iniciativa la componen unidades estructuradas en la Universidad y otras funcionales. Se tienen dos componentes funcionales claves: el **Comité Directivo**, que corresponde al equipo directivo de esta propuesta, y el **Comité Ejecutivo**. Estos son dos componentes funcionales claves para la operacionalización, ejecución y cumplimiento de hitos y metas de esta iniciativa. Las unidades estructuradas son: Vicerrectoría Académica, Dirección General de Vinculación con el Medio, Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación, Vicerrectoría Campus San Felipe y Facultad de Ciencias Sociales (carrera de Psicología). En la Vicerrectoría Académica, además contribuyen en la ejecución de esta iniciativa, las unidades estructuradas: Dirección General de Pregrado, Instituto Técnico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko (ITEC), Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), Dirección de Educación Virtual y la unidad funcional Coordinación de Asistencia Técnica Educativa (ATE).

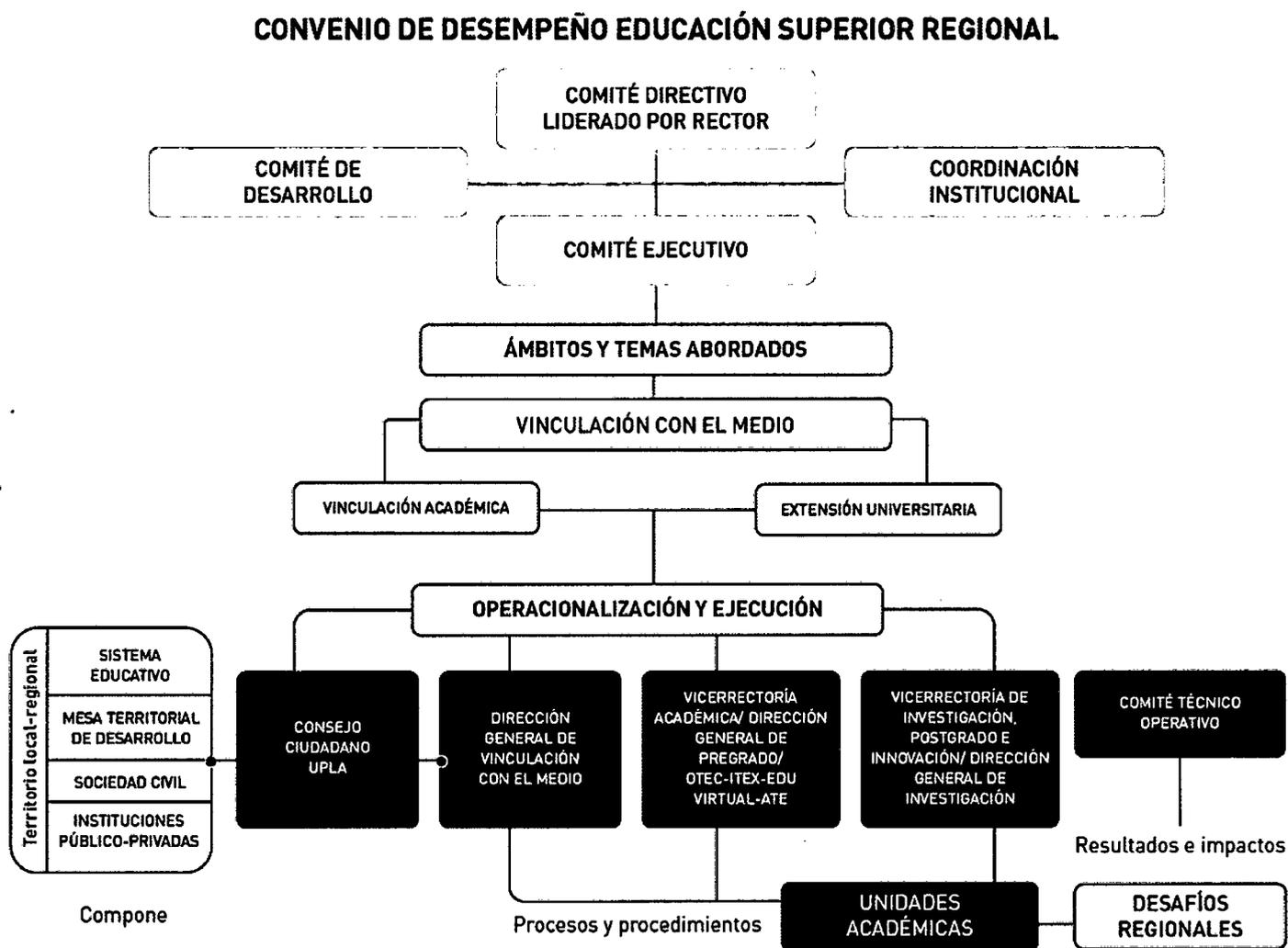
Con el propósito de evaluar de manera sistemática la implementación de los compromisos, se constituirá el **Comité Técnico Operativo**, el que será coordinado por un miembro de la Dirección General de Vinculación con el Medio, y considera la participación de profesionales, del nivel operativo, involucrados en la gestión de los dos ámbitos del Modelo de Vinculación con el Medio que esta propuesta considera: Extensión Universitaria y Vinculación Académica.

El ente articulador entre el territorio y la universidad será el **Consejo Ciudadano UPLA**, el cual estará compuesto por organizaciones de la sociedad civil e instituciones público-privadas, además de miembros de la Dirección General de Vinculación con el Medio. Este será un espacio clave para la coordinación inter-institucional, cuyo resultado más evidente es la posibilidad de tomar decisiones con mayor pertinencia en cuanto a los intereses y posibilidades del territorio, ya sea a nivel local o regional.

Todas las unidades antes señaladas se articulan entre sí para lograr una organización que permita la ejecución de procesos y procedimientos que a su vez permiten la ejecución de actividades para el logro de los hitos y las metas comprometidas.

La Vicerrectoría de Desarrollo y la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, conforman la Coordinación Institucional (UCI), lo que permite acompañar en toda la trayectoria de formulación, aprobación, instalación, ejecución y cierre de la iniciativa, manteniendo contacto con el Analista del Mineduc para aprobaciones de planes de gastos, revisiones previas e informes de avance y cierre. Además, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y sus unidades dependientes, generan las rendiciones financieras y permiten la realización de procedimientos administrativos, los que en articulación con Asesoría Jurídica y Contraloría Interna, formalizan dichos procedimientos de manera de cumplir con las normas y reglamentos vigentes.

b) Organigrama funcional:



c) **Mecanismos de comunicación y articulación:** Se trabaja en base a una organización matricial-estructural-funcional donde intervienen actores de distintas unidades con orientación hacia el cumplimiento de objetivos y resultados. Cada iniciativa nace institucionalizada y alineada con los compromisos de la Universidad y con la Estrategia de Desarrollo de la Región de Valparaíso. (Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2025/Plan de Mejoramiento Institucional/Estrategia de Desarrollo de la Región de Valparaíso)

La articulación se produce a través de los componentes funcionales, estos son el Comité Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Técnico Operativo, a través de los cuales se despliega hacia las distintas unidades académicas y administrativas, que ejecutan las actividades para cumplir con los hitos y metas.

El Consejo Ciudadano UPLA permite la articulación con el territorio, tanto a nivel local como regional. En este espacio, confluirán las necesidades y oportunidades que identifican los agentes territoriales en sus territorios con las capacidades técnico-disciplinares que posee la universidad.

Mecanismos de monitoreo y evaluación: La Coordinación Institucional, conformada por la Vicerrectora de Desarrollo, la Encargada de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, más las profesionales de acompañamiento en la ejecución de las iniciativas, efectúan seguimiento de cada una de las iniciativas en curso. Se monitorea el cumplimiento de hitos, a través del seguimiento de las actividades comprometidas, una ejecución pertinente del plan de gastos y el acompañamiento para la realización de ajustes o solicitud de reitemizaciones, si así se requiere. Se acompaña a los equipos en la realización de los distintos procedimientos institucionales y de revisiones previas del Mineduc. Lo anterior, se ve potenciado con el rol que cumple el Comité Técnico Operativo, que permite un control más dinámico en torno al desarrollo del proyecto. Este Comité permite detectar problemas y oportunidades de la ejecución del proyecto de manera mensual, por lo que aumenta las posibilidades de cumplir los compromisos en los periodos establecidos. Por otra parte se tiene el Comité de Desarrollo que monitorea la ejecución de las iniciativas y uso efectivo de los recursos para el logro de los compromisos institucionales.

Lo primero que se ejecuta, una vez aprobada la iniciativa por el Mineduc: Es solicitar a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas una cuenta corriente exclusiva y un centro de responsabilidad para gestionar los recursos financieros. Posteriormente, se formula el plan de gastos, el que debe ser aprobado por el Mineduc. Luego en la instalación y ejecución, cada equipo gestiona las actividades, previa entrega de pertinencia desde la Coordinación Institucional (Vicerrectoría de Desarrollo/Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño) a las actividades y acciones definidas en esta iniciativa, de manera de lograr los hitos, actividades y metas comprometidas, de acuerdo con el plan de gasto aprobado por el Mineduc; y así continuar con la ruta diseñada, en implementación y ejecución. Esta tarea se efectúa para las solicitudes de compra y convenios a honorarios, a través de un sistema informático. De requerir alguna reitemización para ejecutar las actividades, se efectúan los ajustes respectivos y se genera la documentación oficial, la cual es enviada al Mineduc para su visto bueno y luego continuar con la ejecución del procedimiento institucional correspondiente.

Además, se tienen entregas semestrales de informes de avance y logros por parte de los equipos que, según requerimientos internos y solicitudes del MINEDUC, permiten conocer el nivel de cumplimiento de la propuesta. Igualmente se efectúan rendiciones financieras mensualmente, las que se formulan por las Financieras-Contables en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en articulación con la Coordinación Institucional en la Vicerrectoría de Desarrollo.

5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

La Universidad de Playa Ancha, se constituye como una Institución de Educación Superior de calidad y comprometida con su rol social. Bajo esa premisa, la institución ha desplegado una serie de iniciativas que le han permitido establecer una estrecha relación con su territorio más cercano, el Cerro de Playa Ancha. No obstante, y durante los últimos 3 años, su Modelo de Vinculación con el Medio le ha permitido ampliar su marco de acción, extendiéndose a comunas como Quillota y San Felipe.

La presente propuesta, tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la Región de Valparaíso. En este sentido, se presenta como un proyecto de carácter ambicioso en relación al contexto territorial en el que usualmente se involucra la Universidad de Playa Ancha, dado que amplía su rango de acción a toda la región. Para cumplir con el objetivo general, se proponen una serie de medidas, acorde al Modelo de Vinculación con el Medio de la universidad, articuladas y coherentes entre sí, como también la creación de nuevos espacios de colaboración y reflexión, que permitirán optimizar la ejecución de la propuesta. Tal es el caso del Consejo Ciudadano ÚPLA, instancia clave para la articulación universidad-territorio. Se debe mencionar que el Convenio de Desempeño UPA 1301 marcó un precedente en lo que respecta a la relación de la Universidad de Playa Ancha con su territorio más cercano, y uno de los productos de dicha relación fue la Mesa Territorial de Desarrollo. Para el caso de esta propuesta, el Consejo Ciudadano UPLA mantiene un símil con la Mesa Territorial de Desarrollo, sin embargo, se debe destacar que este consejo tiene un marco de acción geográfico ampliado, considerando en su composición a agentes territoriales de cualquier comuna de la Región de Valparaíso. En términos concretos, el Consejo Ciudadano UPLA se compone por actores pertenecientes a distintas esferas de la sociedad: instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y miembros pertenecientes al sistema educativo -entre otros- son parte esencial de esta instancia, la que, por parte de la universidad, es representada por la Dirección General de Vinculación con el Medio. En el Consejo Ciudadano UPLA se pondrán en discusión las necesidades del territorio, local y regional, y se articularán con las potencialidades que tiene la Universidad de Playa Ancha en materia disciplinar, de ese modo, desde allí se podrán plantear acciones concretas que permitan la resolución de problemáticas de distinta índole, pero principalmente de interés para la ciudadanía.

En sintonía con lo planteado, esta propuesta presenta tres ámbitos de acción. El primero refiere a acciones que permitan fortalecer la gestión del Modelo de Vinculación con el Medio. Dado el propósito que tiene este proyecto y la necesidad de ampliar el rango de acción, se vuelve necesario generar estrategias para robustecer y mejorar los sistemas de monitoreo y registro de las acciones de vínculo con el entorno que maneja la universidad. Del mismo modo, la consolidación de instancias como el comité de empleadores y la red nacional de egresados, es una tarea importante en tanto generan feedback en los procesos formativos de los y las estudiantes de la universidad. Así mismo, la creación del Consejo Ciudadano UPLA permitirá que las acciones de vinculación con el medio que se realicen sean pertinentes y acordes a algunas de las necesidades reales de los territorios.

El segundo ámbito de acción se relaciona con la implementación del eje extensión universitaria, propio del Modelo de Vinculación con el Medio de la UPLA. Este ámbito de acción considera el desarrollo de charlas y seminarios, que darán cuenta de la producción académica, investigativa y creativa de los y las docentes de la universidad, y por otro lado, se propone realizar un ciclo dirigido específicamente al sistema educativo, ámbito de crucial relevancia para esta propuesta. En relación con el mismo ámbito, se propone la implementación del Piloto de un espacio de formación abierto y gratuito a la comunidad, denominado UPLA Universidad Abierta.

El tercer ámbito y final, refiere a la implementación del eje estratégico de vinculación académica. En este se considera una serie de acciones que tienen por propósito fortalecer los procesos formativos de los y las estudiantes de la universidad, poniendo en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la sala de clases. Continuar con generación y transmisión de conocimiento compartido, principalmente en las líneas de agua y patrimonio. Del mismo modo, se propone la implementación de un Centro Multidisciplinario de Salud Mental y un Laboratorio Creativo, que permitirán desarrollar acciones que beneficien directamente a los ciudadanos de la región, resolviendo problemáticas de alto impacto e interés para los mismos. Así mismo, se propone la generación de un piloto de modelo para la articulación de la educación continua entre la UPLA y el sistema educativo.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

La Universidad de Playa Ancha cuenta con una Política de Vinculación con el medio explícita, con propósitos y fines claros, coincidente con su sello institucional y particularmente conectada con la realidad local, sus comunidades e instituciones, pero que frente al inevitable tránsito hacia una universidad más compleja, las demandas de una sociedad que requiere profesionales con competencias del S.XXI y los nuevos escenarios políticos, sociales y, hoy también, de salud pública, la universidad requiere de un vínculo más robusto con el medio, gestionado e implementado de forma que las instancias y mecanismos propuestos en este proyecto, permitan identificar, investigar y co-construir conocimiento que le asegure más sostenibilidad como institución y garantice la entrega de una educación con mayor calidad y pertinencia, respecto de las necesidades regionales, nacionales y globales.

En este contexto, en los últimos años se ha generado un nuevo marco legal para la educación superior, pero en particular se ha propuesto una nueva ley para las universidades estatales, todo en un contexto de importantes reformas de la Educación Pública tanto en el nivel superior (universitaria y técnica) como en el nivel secundario. En este sentido nuestra universidad, que hace una provisión de educación universitaria y técnica, requiere de mecanismos que le permitan seguir cumpliendo con la obligación de la VcM.

En este escenario convulso y dinámico, con nuevos marcos legales, esta propuesta de fortalecimiento del modelo de VcM se construye desde a una base referencial poderosa como fue el Convenio de Desempeño UPA 1301: *"Generación de conocimiento compartido. Un modelo replicable de innovación social para el desarrollo territorial de Playa Ancha"*, que sin duda marcó un precedente en lo referido a la relación de la universidad con su territorio más cercano y que se plasmó en la nueva Política Institucional de Vinculación con el Medio, presentada a la comunidad universitaria en el Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2025, y que ha buscado a través de diversos convenios de desempeño implementados en los últimos años, un mayor y mejor posicionamiento del área de VcM y su política al interior de la universidad, pero que ahora buscan seguir permeando a la universidad e instalando una cultura de VcM.

Por esa razón la presente propuesta, deberá generar un posicionamiento institucional más potente a nivel comunal, regional y nacional, pero especialmente, como se señaló, en cuanto a generar una articulación vertical con el sistema de educación pública y una articulación horizontal con el mundo de los egresados(as) UPLA, los empleadores y especialmente la comunidad y la ciudadanía organizada, lo que requería de la constitución de instancias y mecanismos formales al interior de la universidad, como el Consejo Ciudadano UPLA, que velará por hacer más efectiva y consistente las diversas herramientas internas y recursos institucionales construidos, gracias a los convenios anteriores, para hacer más pertinente el aporte, la docencia y la investigación de la Universidad de Playa Ancha, dialogando con herramientas como el Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno (SIMONE), que permite sistematizar y socializar con la comunidad académica de la universidad, información relevante respecto del territorio y sus necesidades.

En la lógica de conectar mejor con las demandas de la sociedad y con el propósito de hacer más pertinente la oferta docente e identificar potencialidades en la formación, durante el año 2019, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con la Dirección de Selección y Admisión, realizó un breve estudio que tuvo como propósito conocer cuál era el motivo por el cual los(as) estudiantes se matriculaban en la Universidad de Playa Ancha. Los resultados indicaron claramente que esta institución cuenta con una impronta social de mucha relevancia, sus profesionales se caracterizan por su fuerte compromiso social y valoran a la UPLA como una universidad comprometida con el desarrollo social del país. Esta propuesta de convenio regional apunta a fortalecer el modelo de VcM pero además pretende favorecer el posicionamiento institucional a través de un relacionamiento más estrecho con los egresados y titulados UPLA, que fueron actores claves en el diagnóstico del que dieron cuenta los estudiantes entrevistados. En ese sentido, la propuesta supone el fortalecimiento de dos instancias claves para una mejor conexión con las demandas del medio social: la Red Nacional de Egresados UPLA y el Comité de Empleadores, los cuales debieran ser mecanismos para una adecuada gestión de la articulación horizontal, tanto con el sistema escolar como con el sector productivo, que permita la mayor flexibilidad y versatilidad posible considerándose como un complemento de las comisiones curriculares de cada carrera.

En consideración a lo señalado, también cabe establecer la imperiosa necesidad de ampliar los instrumentos que fortalezcan la relación universidad-entorno y su posicionamiento a nivel comunal y regional, por lo que uno de los ejes

de la política: la extensión universitaria, en conexión con las demandas de la región justifican el desarrollo y fortalecimiento de herramientas y mecanismos formales para realizar procesos de apoyo a la comunidad requiere de un modelo de Educación Continua que transite en ofertas desde el sistema escolar, egresados y titulados, las comunidades más significativas para la universidad, hasta grupos de profesionales de instituciones del territorio. La Educación Continua será una actividad de vinculación académica y extensión universitaria cuya misión será vincularse con el medio a través de programas de formación y capacitación educando de por vida a personas (profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que requiera su actividad o rol dentro de la sociedad, accediendo al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal. Algunos canales que llevan adelante este proceso de Educación Continua ya existen en la universidad (OTEC, Educación Virtual, ATE, etc.), pero otras instancias debieran agregarse en esta fase, considerando las recomendaciones de las instancias creadas para hacer más pertinente el vínculo universidad-comunidad (Consejo Ciudadano, Red de Egresados, etc.), la propuesta crea *UPLA: Universidad Abierta*, espacio de extensión universitaria de apoyo a nuestras comunidades más significativas, que esperan desde hace tiempo una oferta de educación, capacitación y formación académica.

En esta línea y considerando el contexto nacional e internacional, referido a la pandemia del covid-19, hemos acelerado la virtualización de los procesos docentes, pero también lo hemos replicado en la VcM. El teletrabajo y el desarrollo de la docencia virtual y sincrónica son desafíos que las instituciones han enfrentado con distintas magnitudes de dificultad. En esta propuesta, se pretende generar un modelo de extensión universitaria innovador, que, si bien ha sido implementado por otras universidades a lo largo del país, es aún incipiente. La educación superior, históricamente ha sido considerada un vehículo para la movilidad social y un recurso clave para la igualdad de oportunidades. En ese sentido, la "*UPLA: Universidad Abierta*" ha considerado también el uso de plataformas virtuales y se articula con la Estrategia de Desarrollo Regional, en tanto establece un sistema inclusivo, equitativo y que busca impacto social, basado en la entrega de herramientas y conocimientos de manera online y gratuita para toda la ciudadanía.

En este último tiempo se han realizado una serie de observaciones y consideraciones, internas y externas a la universidad, en torno a la implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio, si bien ella presenta una cantidad importante de potencialidades como se ha señalado³, su aplicación también ha revelado debilidades. En este sentido, la ejecución de la Política Institucional en cuestión ha puesto mayoritariamente el énfasis en el desarrollo de los ejes estratégicos de la extensión universitaria, como se expuso en el párrafo anterior, y de la vinculación académica, pero en esta última principalmente desde su relación con los proyectos de innovación articulados con la docencia y la investigación. Ello ha significado que el Modelo de Vinculación con el Medio no ha logrado acoplarse tan efectivamente a prácticas asociadas a la creación, la investigación o la asistencia técnica, todos componentes considerados en la Política Institucional.

Para enfrentar esta debilidad, se plantea la creación de un Laboratorio de Vinculación con el Medio: "Social Crealab UPLA" que será un espacio que permitirá poner en el centro de la vinculación académica, los desafíos sociales, demandas y conflictos más importantes, en cuya identificación y solución colaborarán actores de la comunidad, académicos(as) e investigadores(as), desplegando con ello el Modelo de Vinculación con el Medio y los recursos que la universidad ha creado y que más adelante se exponen, teniendo siempre presente el fortalecimiento de los procesos formativos de los y las estudiantes, además de la contribución a la resolución colaborativa de problemas del entorno local y regional, y que supone una construcción de un conocimiento compartido.

En este sentido, uno de los recursos existentes son los proyectos de innovación social y/o de vinculación con el medio bidireccionales, que si bien contribuyeron a crear una masa crítica al interior de la universidad, no fue suficiente para avanzar en los ejes u objetivo de la Estrategia de Desarrollo Regional 2020, "una región innovadora, gracias a la vinculación de sus universidades con la comunidad, el sector público y las empresas". Es así como la constitución de un consejo ciudadano para la orientación en la toma de decisiones en torno a focos de interés para la comunidad regional es imprescindible, del mismo modo que la generación del laboratorio de vinculación con el medio, que permita a los agentes territoriales desarrollar propuestas e iniciativas en sintonía de la mirada científica y humanista que caracteriza

³ En informes de procesos de acreditación de carreras e institucional.

a la Universidad.

Desde el año 2017 el Modelo de Vinculación con el Medio ha facilitado la ejecución de fondos para el financiamiento de iniciativas de innovación social. Esta práctica, es sin duda una de las más relevantes para la Universidad de Playa Ancha en materia de responsabilidad social, por cuanto en su diseño e implementación deben concurrir académicos, estudiantes y agentes sociales y de la comunidad. Es por ello por lo que la Universidad de Playa Ancha no abandona la idea de promover y fortalecer la innovación social como una de las formas más efectivas de enfrentar los problemas de alta complejidad que hoy caracterizan a la sociedad moderna. Al respecto, la bibliografía permite evidenciar un alto grado de sintonía entre este tipo de prácticas y lo que hoy se conoce como vinculación con el medio de carácter bidireccional, en tanto estas se constituyen como acciones que contemplan la participación de actores pertenecientes a distintas esferas sociales y que permiten delimitar y solucionar problemas a través de la complementación de miradas. A diferencia de la innovación social, la vinculación con el medio entrega rendimientos principalmente en el ámbito de la formación profesional de los estudiantes. No obstante, este tipo de prácticas también genera resultados positivos en torno a la resolución de problemas asociados al cambio climático, la pobreza y exclusión social, la desigualdad de género, entre otras de interés común. Es por esta razón que la Universidad de Playa Ancha, cuenta con uno de los instrumentos más potentes con el que despliega su Modelo de Vinculación con el Medio: el Fondo de Innovación Social, que desde esta propuesta en adelante será denominado fondos de "Proyectos de Vinculación con el Medio Bidireccional" y que ha incorporado en el último año un fondo para "Proyectos de Vinculación con el Medio de estudiantes".

Los proyectos de vinculación con el medio, desde el año 2017, han tenido un aumento sustancial. En el primer año de implementación, fueron financiadas 5 iniciativas, mientras que, durante el año 2019, el número de proyectos ejecutados fue de 10. De este modo, es posible observar el aumento progresivo en el compromiso por parte de la universidad, dispuesta a generar articulaciones con agentes territoriales relevantes para construir conocimiento de manera compartida, cuyo fin sea la solución de un problema de relevancia para la ciudadanía. Así mismo, la cantidad de estudiantes involucrados en estas prácticas experimentó un aumento gradual (de 90 en el año 2017 a más de 500 en el año 2019). Estos buscan contribuir al desarrollo regional en una articulación explícita, por cuanto las bases para postular a este tipo de financiamiento exigen abordar los ejes estratégicos incluidos en el instrumento de planificación regional, estos son: crecimiento económico, equidad social, sustentabilidad ambiental y gestión territorial. Durante el año 2019, se ejecutaron iniciativas muy potentes en materia de remediación de suelos contaminados y recuperación de humedales, ambas experiencias en sintonía con las metas propuestas en la EDR 2020.

En este recuento de los recursos de la VcM de la Universidad de Playa Ancha y teniendo presente como núcleo del diagnóstico estratégico: los desafíos, demandas y conflictos que obstaculizan el desarrollo social y económico de la Región de Valparaíso, los proyectos de vinculación, la investigación, los trabajos de síntesis profesional (las tesis), la educación continua, son expresiones de los recursos con los que se divulga la actividad universitaria y se fortalece y se sostiene la VcM.

Además, en la lógica de hacer converger los recursos de la VcM en torno a los obstáculos para el desarrollo regional, la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso 2020, definió seis desafíos que se deben abordar hasta el 2020. De ellas, estimamos que la universidad puede contribuir a abordar dos de ellos. En dicho documento, se establece que un reto central de la región es "la mayor demanda por recursos hídricos y energéticos en armonía con el medio ambiente". Además de responder adecuadamente a los requerimientos de la comunidad, este vital recurso es clave para actividades económicas con importantes perspectivas de crecimiento en la década que recién se inicia. Para abordar este desafío, la UPLA cuenta con tres dispositivos: a) Hub Ambiental; b) UPLAguas; c) Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Ambientales. El Hub Ambiental se trata de un espacio de interacción entre investigadores competitivos en temáticas medioambientales que, a través del co-work, busca responder a problemáticas ambientales multidimensionales, como la escasez hídrica y de contaminación. Cabe agregar, además, que la mayoría de los investigadores del Hub Ambiental conforman, a su vez, el grupo de investigación UPLAguas, el que aborda, precisamente, el problema hídrico en la región; en este contexto, especial énfasis se hace en eventos de progresiva sequía mediados por el Cambio Climático y sus efectos proyectados al futuro en términos de cantidad y calidad (considerando también aspectos de contaminación).

Un segundo desafío planteado por la Estrategia Regional de Desarrollo. Región de Valparaíso 2020 consiste en "Valorar

la diversidad cultural que caracteriza a la región e integrar las diversas identidades locales que coexisten en su interior” (70). Valparaíso es, según se plantea en el documento, un territorio diverso que posee una pluralidad identitaria que “conjuga atributos de la geografía, del paisaje, de formas de ocupar el territorio y de modos de vivir” (70). De esta forma, se establece que el desafío pasa por poner en valor: “una identidad regional que se reconoce en la diversidad y que tiene la capacidad de integrar las diversas identidades locales presentes en la región” (70). Para abordar este desafío, la UPLA cuenta, también, con tres dispositivos: a) Hub en Humanidades y Ciencias Sociales; b) UplaValparaíso; c) Doctorado en Literatura Hispanoamericana Contemporánea. En estos momentos la universidad está instalando un Hub en Humanidades y Ciencias Sociales para promover la interacción en un espacio compartido de trabajo y que acreciente la sinergia y el desarrollo científico de ambas áreas. Se cuenta con académicos altamente competitivos en este ámbito de la producción de conocimiento y, por consiguiente, esta propuesta apunta a consolidar la labor en investigación y postgrado efectuada en los últimos años.

Volviendo al diagnóstico referido a la situación nacional de emergencia sanitaria, se ha podido observar las complejas implicancias que están generando las normas de encierro y distanciamiento social. En ese sentido, cabe destacar que hace ya 7 meses, el país se encuentra atravesado por distintas situaciones de crisis. La primera referida al estallido social y la segunda al arribo del Covid-19 al territorio nacional. En consideración de ambos fenómenos, se vuelve muy relevante articular a distintas disciplinas propias de la Universidad de Playa Ancha, para implementar un piloto de Centro Multidisciplinario de Salud Mental, que permita la investigación, la generación de pensamiento crítico y la atención de personas en la materia.

7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

El foco de la propuesta está puesto en la generación de mecanismos que contribuyan en el desarrollo cultural, social y económico de la región de Valparaíso, a través de la aplicación de los ejes estratégicos que contempla el Modelo de Vinculación con el Medio de la universidad. Para ello, se proponen una serie de acciones destinadas, en primer lugar, a fortalecer los procesos de gestión de la Política Institucional del ámbito en cuestión. En este sentido, se espera fortalecer herramientas de seguimiento, gestión y evaluación del quehacer en materia de vínculo con el entorno, como lo son el Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno y el Sistema de Registro SINTE. Lo anterior, debería permitir desplegar de manera eficiente toda la oferta de acciones que permite el Modelo de Vinculación con el Medio. Del mismo modo, y en el ámbito del fortalecimiento de la gestión, también se busca constituir una instancia de encuentro con la ciudadanía. Se espera que el Consejo Ciudadano UPLA permita estrechar la relación entre la universidad y su entorno, tanto local como regional, y de este modo establecer las bases para el desarrollo de múltiples acciones de colaboración inter-institucional. Con la implementación de las acciones que permitirán la mejora de la gestión del ámbito de la vinculación con el medio, adquiere protagonismo la aplicación del eje estratégico referido a la extensión universitaria. En este sentido, el despliegue de las acciones que considera este eje, genera las condiciones para proyectar el quehacer académico y artístico-cultural propio de la Universidad de Playa Ancha. El Plan de Extensión Académica, el Piloto de UPLA Universidad Abierta y el Ciclo de Charlas sobre el Sistema Educativo, permiten difundir el trabajo investigativo y creativo que los y las académicas desarrollan. De este modo, se espera contribuir a los procesos de formación profesional y ciudadana, considerando que dichas actividades tienen un carácter abierto y gratuito.

Por otro lado, la aplicación del eje estratégico de la vinculación académica permite esperar dos grandes resultados. El primero dice relación con el fortalecimiento de los procesos formativos de los y las estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, toda vez que este tipo de iniciativas se articula con instancias como asignaturas regulares, prácticas profesionales, proyectos de titulación o cursos sello. En virtud de lo anterior, se puede decir que el conocimiento teórico aprendido en el aula de clases, se pone a prueba y en discusión con la realidad social y territorial. Por otro lado, la aplicación de este eje también permite el desarrollo de proyectos que contribuyan en la mejora de problemas sociales de alto impacto y bajo el enfoque del diálogo de saberes. El Centro Multidisciplinario de Salud Mental y el Social CreaLab UPLA, serán clave al momento de incentivar y ejecutar este tipo de iniciativas.

7.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
Existe una instancia de articulación entre la Universidad y el territorio a nivel local, pero no a nivel regional.	Consejo Ciudadano UPLA.
Falta mejoras en las herramientas de monitoreo de la aplicación de la política de vinculación con el medio.	Registro SINTE y Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno-SIMONE mejorados.
La Universidad cuenta con una cantidad limitada ⁴ de herramientas para el vínculo con el entorno comunal y regional.	Laboratorio de Vinculación con el Medio " <i>Social CreaLab UPLA</i> ."
En vinculación académica: La Universidad carece de una oferta abierta y gratuita de cursos orientados a satisfacer necesidades y temáticas de interés para la comunidad regional.	"Piloto UPLA Universidad abierta".
En vinculación académica: No existe modelo de articulación entre especialidades del sistema escolar con carreras técnicas y las profesionales de la Universidad	Piloto de Articulación, con al menos dos líneas formativas de educación continua.
En vinculación académica: Falta de vínculos con la comunidad en una atención especializada en salud mental desde la Universidad.	Piloto de Centro de Desarrollo Psicosocial.
En vinculación académica: no existe un modelo de articulación vertical entre el sistema de educación superior con el sistema de educación media-técnica-profesional.	Piloto de modelo de educación continua y colaboración entre sistema de educación superior y media técnica-profesional.
En vinculación académica: No se tiene una estimación específica acerca de la disponibilidad real de recurso hídrico actual, su distribución a nivel regional y su proyección en cantidad y calidad de acuerdo a proyecciones de Cambio Climático y otros impacto de origen antropogénico.	Desarrollo de la investigación y difusión del conocimiento adquirido sobre desafíos regionales. Se focalizarán los esfuerzos en dos temáticas: <ul style="list-style-type: none"> a) Fuentes convencionales principales: aguas de origen cordillerano y glaciar, cursos de agua superficial (asociado a cuencas) y acuíferos subterráneos. b) Fuentes no convencionales: establecer viabilidad técnica y ambiental de implementación de desalación de agua de mar y reúso de aguas residuales.

⁴ Fondo de Vinculación con el Medio.

8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)

OBJETIVO GENERAL	Generar mecanismos y estrategias que contribuyan al desarrollo regional, a través del fortalecimiento e implementación de acciones de extensión universitaria y de vinculación académica, ejes estratégicos del modelo de Vinculación con el medio de la universidad, propendiendo a avanzar en la bidireccionalidad, y en la generación y transmisión de conocimiento compartido en torno a los desafíos de la región de Valparaíso.
-------------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Constituir nuevos instrumentos e instancias formales de relación con agentes territoriales relevantes para la mejora de la calidad y pertinencia de la formación, que fortalezcan la gestión de la Política Institucional de Vinculación con el Medio.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con instituciones públicas y privadas, además de la sociedad civil con las que la universidad ya mantiene convenios de colaboración establecidos, para la diversificación de estos (aumento en las redes de colaboración formales e institucionalizadas) y para la coordinación de instancias que permitan la generación de conocimiento compartido. - Aumento de las redes institucionales de trabajo entre la universidad y agentes territoriales para fortalecer el posicionamiento institucional a nivel local y regional, mediante la generación de convenios de colaboración. - Generación de instancias y procesos colaborativos que permitan crear y fortalecer el vínculo entre agentes territoriales y la Universidad de Playa Ancha, con el propósito de fomentar el desarrollo de proyectos, espacios de formación a la comunidad y acciones que contribuyan al desarrollo territorial. - Articulación de la docencia, la investigación y la extensión universitaria bajo el enfoque de vinculación con el medio establecido en la Política Institucional de la Universidad de Playa Ancha. - Conformación de una Red nacional de Egresados y un Comité de Empleadores, potenciando de esta manera las competencias de los y las estudiantes, permitiendo la retroalimentación para mejorar la calidad y pertinencia de la formación inicial y de posgrado. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Herramientas de la Política de Vinculación con el Medio, fortalecidas. <i>Mes 1 a Mes 12</i>	Contratación de estudiantes ayudantes y profesionales relacionados al Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno. Ejecución de asesorías que permitan mejorar las plataformas digitales de vinculación con el medio (registro SINTE y Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno-SIMONE). Seguimiento de nuevos convenios firmados entre la Universidad de Playa Ancha y agentes territoriales a nivel local, regional y nacional.	Informe de análisis crítico sobre avance semestral del hito

	<p>Activación y generación de convenios de colaboración entre la Universidad de Playa Ancha y agentes territoriales a nivel local, regional y nacional.</p> <p>Realización de reuniones y talleres con agentes territoriales clave de la región de Valparaíso para la articulación de acciones bajo el enfoque de vinculación con el medio.</p> <p>Realización de salidas del equipo de la Dirección General de Vinculación con el Medio para conocer experiencias, principalmente en materia de laboratorios creativos y modelos de universidad abierta, que puedan fortalecer la implementación de la Política Institucional.</p> <p>Creación de Comité de Relaciones Institucionales. (Contraloría Interna, Asesoría Jurídica, Departamento de Prácticas, etc).</p> <p>Elaboración de informes para difusión institucional con contenidos obtenidos de Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno y registro SINTE.</p> <p>Difusión de actividades y oportunidades relacionadas al ámbito de vinculación con el medio.</p>	
<p>Hito 2 : Red Nacional de Egresados/as UPLA y Comité de Empleadores para la pertinencia y calidad de la formación y el fortalecimiento del sello institucional, institucionalizadas</p> <p><i>Mes 12 a Mes 24</i></p>	<p>Reuniones periódicas de la Coordinación Institucional de Seguimiento del Egresado con la Red Nacional de Egresados de la Universidad de Playa Ancha para retroalimentación respecto la formación profesional.</p> <p>Realización de encuentro entre egresados/as y estudiantes tanto del Campus Valparaíso como del Campus San Felipe de la Universidad de Playa Ancha, para compartir sobre la experiencia y el desarrollo laboral del profesional UPLA.</p> <p>Reuniones periódicas con el Comité de Empleadores para su organización y gestión.</p> <p>Contratación de profesional encargado de la gestión y seguimiento de la red nacional de egresados/as UPLA y comité de empleadores.</p> <p>Realización de estudios de empleabilidad y de evaluación de competencias vinculados a los egresados/as de la Universidad de Playa Ancha.</p> <p>Implementación de acciones conjuntas entre el Comité de Egresados/as y las coordinaciones de carreras para optimizar y fortalecer los ajustes curriculares, desde la perspectiva de los propios Egresados/as.</p> <p>Realización de capacitaciones virtuales para el Comité de Empleadores y Egresados/as en temas relacionados con liderazgo y emprendimiento social, para fortalecer el apoyo Institucional en Regiones.</p> <p>Participación del Comité de Egresados/as UPLA de la Región y representantes Regionales en talleres y convocatorias de colaboración que imparta la Institución.</p>	<p>Informe de análisis crítico sobre avance semestral del hito</p>
<p>Hito 3: Consejo Ciudadano UPLA, constituido y</p>	<p>Convocatoria a organizaciones sociales e instituciones público-privadas para la conformación del Consejo Ciudadano UPLA.</p>	<p>Informe de análisis crítico sobre</p>

funcionando. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Acto de constitución del Consejo Ciudadano UPLA.	avance semestral del hito.
	Realización de reuniones periódicas del Consejo Ciudadano UPLA para la orientación y discusión de focos de interés para el trabajo en vinculación con el medio.	
	Realización de informes a partir de resoluciones del Consejo Ciudadano UPLA.	
	Realización de Seminario de presentación del Consejo Ciudadano UPLA a la comunidad universitaria y agentes territoriales locales y regionales.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Fortalecer la extensión universitaria, mediante el mejoramiento de la promoción, proyección y sentido del quehacer académico y artístico-cultural de la universidad, y su contribución a la satisfacción de necesidades y temáticas de interés para la comunidad regional.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con el Consejo Ciudadano para la delimitación de temáticas de relevancia para la comunidad, en materia de extensión universitaria. - Articulación del plan de extensión universitaria con el Piloto de UPLA Universidad Abierta. - Articulación con las Facultades para la implementación de acciones de extensión universitaria, de carácter académico o bien artístico-cultural. - Generación de líneas de acción y plan de trabajo para el diseño y posterior articulación con los distintos participantes del sistema educativo, centrándose la responsabilidad en la Vicerrectoría Académica y unidades afines. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Piloto UPLA Universidad Abierta, creado e implementado. <i>Mes 1 a Mes 12</i>	Identificación, junto a agentes territoriales, de temáticas pertinentes para abordar en UPLA Universidad Abierta.	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral
	Determinación de los cursos que se realizarán en UPLA Universidad Abierta.	
	Convocatoria a académicos/as de la Universidad de Playa Ancha y/u otras instituciones de educación superior para impartir cursos.	
	Convocatoria a miembros de la comunidad local, regional y nacional, para inscribirse en los cursos impartidos por UPLA Universidad Abierta.	
	Ejecución de Escuela de Temporada.	
Hito 2: Plan de extensión universitaria para facultades, implementado <i>Mes 1 a Mes 12</i>	Difusión entre las Facultades y unidades académicas de la existencia del Plan de Extensión Universitaria.	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral
	Gestión de los recursos para el desarrollo de	

	<p>actividades de extensión académica o extensión artístico-cultural.</p> <p>Sistematización de las actividades de extensión universitaria ejecutadas.</p>	
<p>Hito 3: Ciclo de charlas “Sistema educativo y educación continua”, implementado <i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Revisión de experiencias nacionales e internacionales sobre articulación curricular en el ámbito de la Educación Técnico Profesional en sus distintos niveles educativos.</p>	<p>Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral</p>
	<p>Visita de especialistas para apoyar elaboración del modelo de articulación curricular.</p>	
	<p>Realización de reuniones periódicas con actores del sistema escolar Técnico Profesional para diseñar en conjunto la trayectoria de educación continua.</p>	
	<p>Generación de un modelo de articulación entre los distintos niveles de Enseñanza Técnico Profesional.</p>	

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3</p>	<p>Generar nuevas herramientas de vinculación académica con agentes territoriales que, mediante la realización de acciones que generen conocimiento compartido, representen una contribución al desarrollo territorial, local y regional.</p>	
<p>ESTRATEGIAS OE N° 3:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de instrumentos que permitan crear y fortalecer el vínculo entre agentes territoriales con la Universidad de Playa Ancha, con el propósito de fomentar el desarrollo de proyectos, espacios de formación a la comunidad y acciones que contribuyan al desarrollo territorial. - Posicionamiento del Social CreaLab UPLA como instrumento articulador del quehacer universitario en materia de vinculación con el medio académica. - Articulación con el Consejo Ciudadano para la delimitación de temáticas de relevancia para la comunidad, en materia de vinculación académica (proyectos de innovación, tesis con enfoque vinculación con el medio, etc). - Articulación con la Red Nacional de Egresados y Comité de Empleadores para contribuir en la construcción del Piloto de Modelo de Educación Continua y Colaboración entre Sistema de Educación Superior y Media Técnico-Profesional. - Articulación con estamento estudiantil para alcanzar una mayor difusión en torno a iniciativas en las que puedan estar vinculados. - Revisión de las diferentes ofertas formativas de la institución, contextualizadas a las necesidades del territorio en cuanto a inserción laboral. - Creación de un modelo de articulación con un piloto en que a lo menos dos carreras de la Universidad puedan responder a itinerarios de formación permanente. 	
<p>Hitos</p>	<p>Actividades</p>	<p>Medios de verificación</p>
<p>Hito 1: Social Crealab UPLA, creado. <i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Elaboración de organigrama y funciones del Social CreaLab UPLA.</p>	<p>Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral</p>
	<p>Contratación de profesionales y estudiantes que permitan la implementación del Social CreaLab UPLA.</p>	
	<p>Presentación del Social CreaLab UPLA a la comunidad</p>	

	<p>universitaria.</p> <p>Difusión en medios de comunicación locales y regionales de la existencia del Social CreaLab UPLA.</p> <p>Ejecución de instancias de encuentro y reflexión que fortalezcan la relación universidad-territorio desde el Social CreaLab UPLA.</p> <p>Realización de charlas que entreguen herramientas a agentes territoriales y miembros de la comunidad local y regional, para el desarrollo de iniciativas de carácter ciudadano.</p> <p>Ejecución de proyectos de carácter ciudadano.⁵</p> <p>Ejecución de asistencias técnicas para resolver necesidades de agentes territoriales a nivel local y regional.</p>	
<p>Hito 2: Proyectos de Vinculación con el Medio, implementados, en el marco del Social CreaLab UPLA.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Realización de visitas de especialistas que contribuyan al desarrollo de "Fondo de Vinculación con el Medio" y "Fondo de Desarrollo de la Creatividad y Vinculación con el Medio para estudiantes"⁶</p> <p>Realización de convocatorias de concurso de Fondo de Vinculación con el Medio y Fondo de Desarrollo de la Creatividad y Vinculación con el Medio para estudiantes.</p> <p>Publicación de resultados del concurso "Fondo de Vinculación con el Medio" y "Fondo de Desarrollo de la Creatividad y Vinculación con el Medio para estudiantes"</p> <p>Elaboración de publicaciones de experiencias de Vinculación con el Medio.</p> <p>Realización de Seminario con resultados de Proyectos de Vinculación con el medio.</p>	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral
<p>Hito 3: Tesis de pre-grado y postgrado con enfoque de Vinculación con el Medio, realizadas en el marco del Social CreaLab UPLA.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 18</i></p>	<p>Publicación de convocatoria del concurso de "Vincúlate con tu tesis" para estudiantes de pre-grado y postgrado.</p> <p>Selección y adjudicación del concurso "Vincúlate con tu tesis" para estudiantes de pre-grado y postgrado</p> <p>Presentación de resultados de las tesis adjudicadas en actividades de extensión universitaria.</p>	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral
<p>Hito 4: Piloto de Centro de Desarrollo Psicosocial (salud Mental) creado.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Creación de Centro de Desarrollo Psicosocial (salud mental) Elaboración de organigrama y funciones definiendo su propósito, ámbito de acción, alcance y plan de trabajo:</p> <p>Contratación de profesionales que permitan la implementación del Centro (área de gestión, apoyo administrativo y área de atención a usuarios internos y externos)</p> <p>Habilitación y remodelación de espacios físicos para el funcionamiento del Centro.</p>	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral

⁵ Estos proyectos no operan bajo la lógica del fondo concursable. Responden a la pertinencia, argumentación y potencial de implementación que toma un comité consultivo interno y el comité ciudadano.

⁶ El "Fondo de Vinculación con el Medio 2020" tiene como propósito el fomento de iniciativas, a cargo de académicos, que transiten a la bidireccionalidad, mientras que el "Fondo de Desarrollo de la Creatividad y Vinculación con el Medio para estudiantes" es mucho más libre, dado que no deben corresponder necesariamente a lo bidireccional.

	<p>Adquisición de material fungible y bienes para el funcionamiento del Centro.</p> <p>Generación de un Modelo de gestión y de articulación con vinculación con el medio y otras unidades de la Universidad y con el Consejo ciudadano para atender necesidades de la comunidad interna y externa.</p> <p>Implementación de acciones interdisciplinarias que permitan el desarrollo de investigaciones, generación de pensamiento crítico y actividades de atención a la comunidad universitaria y del territorio local y regional.</p> <p>Publicación de resultados más relevantes de la implementación del plan de acción del Centro.</p>	
<p>Hito 5: Generación, transmisión y difusión de conocimiento, fortalecido principalmente en las líneas de los desafíos regionales.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 12 (avance)</i> <i>Mes 13 a Mes 24 (concreción de hito)</i></p>	<p>Formalización de contratación de 2 investigadores, integrados en el Hub Ambiental y en el Hub de Humanidades y Ciencias Sociales</p> <p>Adquisición de equipamiento para los Hub's.</p> <p>Programa de asistencia a congresos para ayudantes de investigación de programas de doctorados.</p> <p>Edición de libros de divulgación científica.</p>	Informe de productividad científica
<p>Hito 6: Diseño de Modelo Piloto de Colaboración para la articulación vertical de la educación superior con la educación media técnico-profesional, formulado y en ejecución.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 12 (avance)</i> <i>Mes 13 a Mes 24 (concreción de hito)</i></p>	<p>Diagnóstico de la actual oferta académica, de enseñanza media Técnico Profesional y sus mallas curriculares, alineadas a los desafíos regionales y la relación con la oferta de Carreras Técnicas y Carreras Profesionales que ofrece la Universidad.</p> <p>Generación de espacios de reflexión y análisis para la integración de actores del sistema escolar en la generación del modelo. Realización de reuniones periódicas con actores del sistema escolar Técnico Profesional para diseñar en conjunto la trayectoria de educación continua.</p> <p>Elaboración y validación de un modelo de articulación curricular entre los distintos niveles de Enseñanza Técnico Profesional.</p> <p>Análisis y actualización de mallas curriculares de las carreras de la Universidad, en un enfoque de formación basado en competencias, acorde al proceso de armonización curricular de la Universidad.</p> <p>Diseño de una trayectoria progresiva de formación desde la Enseñanza Media Técnica Profesional hacia una de Formación Técnico Profesional de nivel Superior y la Universitaria, generando carreras y programas en distintas modalidades de enseñanza (presencial, virtual y/o mixta) y para diversos contextos inclusivos (situaciones de encierro y/o dificultad de acceso). Elaboración de dos líneas de formación continua desde la enseñanza escolar hasta la Universitaria.</p> <p>Elaboración de dos líneas de formación continua desde la enseñanza escolar hasta la Universitaria.</p>	Informe de análisis crítico sobre avance del hito semestral

9. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
1	Acciones (virtuales o presenciales) de vinculación con el medio, realizadas en el marco de convenios de colaboración, con los actores institucionales que componen la propuesta	Nº de acciones (virtuales o presenciales) de vinculación con el medio en el marco de los convenios de colaboración existentes con los actores que componen la propuesta inicialmente	6	10	15	Registro de acciones en el Sistema de Registro en SINTE
2	Actividades (virtuales o presenciales) del plan de extensión universitaria	Nº de acciones (virtuales o presenciales) de extensión universitaria realizadas en el marco del Plan de Extensión Universitaria	5	10	15	Registro de acciones en el Sistema de Registro en SINTE
3	Diseño de líneas formativas articuladas	Cantidad de líneas formativas articuladas desde EMTP hasta Enseñanza Superior Técnico Profesional y Profesional Universitaria	0	0	2	Mallas curriculares articuladas
3	Proyectos bidireccionales ejecutados	Nº de proyectos incubados ejecutados/nº total de proyectos incubados registrados en el sistema de registro	10/21*100 (47%)	50%	55%	Registro de proyectos
3	Convenios asociados a proyectos bidireccionales	Nº de convenios asociados a proyectos bidireccionales/Nº de convenios vigentes con actores externos ⁷	0/23*100 (0%)	5%	10%	Registro de convenios

⁷ Tanto numerador como denominador refieren a los convenios firmados en los años de aplicación del siguiente convenio 2021-2022.

3	Productividad científica	N° de publicaciones de corriente principal aceptadas/publicadas en ámbitos regionales.	17	21	25	Portada de artículos aceptados/publicados.
---	--------------------------	--	----	----	----	--

10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA

Los convenios de desempeño en la Universidad de Playa Ancha se ejecutan por unidades estructuradas y funcionales lo que facilita su institucionalización y sostenibilidad en el tiempo. En esta propuesta, tanto la articulación curricular, las iniciativas de vinculación con el medio y la investigación, se encuentran desde ya institucionalizadas, y por ende, se puede mantener su desarrollo en el tiempo.

Por otro lado, el Centro de Desarrollo Psicosocial, es nuevo cuya creación es el primer hito en relación a su desarrollo, ya que implica el contar con nuevos profesionales, equipamiento y espacio físico adecuados para su funcionamiento y operación permanente en el tiempo. El compromiso de la Universidad es mantener su operación una vez que concluya este convenio de desempeño.

11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

10.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS <i>(Cuenta corriente)</i>	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)	0	0	0
		Honorarios (Docentes)	0	0	0
		Seguros de accidente (Docentes)	0	0	0
	Contratación de académicos <i>(exclusivo UES)</i>	Remuneraciones (Académicos)	60.120	31.880	92.000
		Honorarios (Académicos)	4.500	9.000	13.500
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	0	0	0
		Seguros de accidente (Académicos)	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	56.800	36.800	93.600
		Honorarios (Equipo de gestión)	23.120	24.980	48.100
		Seguros de accidente	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	0	0
		Honorarios (Ayudantes)	2.000	2.000	4.000
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	0	0	0
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	0	0	0
		Honorarios (Otras contrataciones)	0	0	0
	Visita de especialista	Pasajes (Visita especialista)	4.500	1.500	6.000
		Mantención (Visita especialista)	6.000	1.000	7.000
		Seguros (Visita especialista)	0	0	0
Honorarios (Visita especialista)		4.000	1.000	5.000	
Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)	0	0	0	
	Viáticos/mantención (Formación)	0	0	0	

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)		Seguros (Formación)	0	0	0
		Inscripción (Formación)	0	0	0
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	500	0	500
		Viatico/Mantención (Vinculación)	0	0	0
		Seguros (Vinculación)	0	0	0
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)	1.000	1.000	2.000
		Mantención (Movilidad)	2.000	2.000	4.000
		Seguros (Movilidad)	0	0	0
		Inscripción (Movilidad)	0	0	0
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	1.000	500	1.500
Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)		1.000	500	1.500	
Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)		0	0	0	
Seguros (Asist. Reuniones)		0	0	0	
Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)		270	0	270	
Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)		2.000	2.000	4.000	
Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	1.000	500	1.500	
	Pasajes (Org. Talleres)	1.000	0	1.000	
	Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	1.000	1.000	2.000	
	Seguros (Org. Talleres)	0	0	0	
	Honorarios (Org. Talleres)	0	0	0	
	Serv. de alimentación (Org. Talleres)	2.000	1.000	3.000	
	Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	2.000	1.000	3.000	
	Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	0	0	0	
	Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	0	0	0	
	Arriendo de espacios (Org. Talleres)	0	0	0	

		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	0	0	0	
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)	0	0	0	
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)	0	0	0	
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)	25.000	15.000	40.000	
GASTOS DE OPERACIÓN <i>(Cuenta corriente)</i>		Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	0	0	0
	Instalaciones		0	0	0	
	Servicios técnicos		0	0	0	
	Seguros de bienes		0	0	0	
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	5.000	4.500	9.500	
		Insumos para equipamiento y laboratorio	0	0	0	
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	15.000	15.000	30.000	
		Servicios de apoyo académico	0	0	0	
		Servicios y productos de difusión	3.000	8.000	11.000	
		Servicios audiovisuales y de comunicación	0	0	0	
	Impuestos y patentes <i>(exclusivo UES)</i>	Tasas publicaciones científicas	0	0	0	
		Impuestos	0	0	0	
		Permisos	0	0	0	
		Patentes	0	0	0	
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA <i>(Cuenta corriente)</i>	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora	0	0	0
			Asistencia técnica individual	5.000	0	5.000
BIENES <i>(Cuenta capital)</i>	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	0	0	0	
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	14.844	0	14.844	
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	0	0	0	
		Equipamiento computacional y de información	13.000	0	13.000	
		Equipamiento Audiovisual	5.000	0	5.000	

		Soporte informático y bases de datos	500	0	500
	Otros Bienes	Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	5.000	0	5.000
		Bibliografía	0	0	0
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento	5.000	0	5.000
		Mobiliario	7.000	0	7.000
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	0	0	0
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	0	0	0
	Ampliación	Ampliación	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	35.000	0	35.000
	Habilitación	Habilitación	0	0	0
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					85.344
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					388.970
TOTAL ANUAL M\$			314.154	160.160	474.314

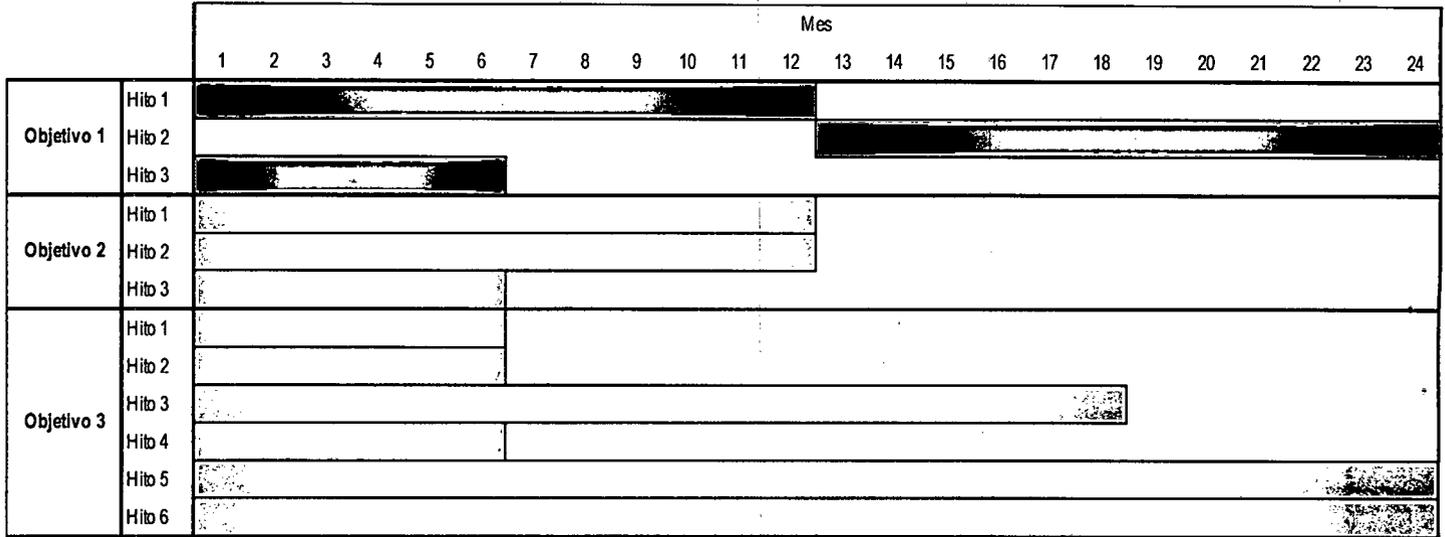
10.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
Recursos humanos	<p>Dado que se tiene continuidad de desafíos que vienen de convenios de desempeño anteriores, es importante asegurar su continuidad, en este sentido se considera la contratación (continuidad) por 12 meses de 3 profesionales jornada completa (ingeniería, diseño y sociología) y un profesional media jornada por la misma cantidad de meses (sociología), lo que se estima en un monto aproximado a los M\$39.500. En este sentido, para el año 1 se solicitan recursos en calidad de remuneración que proyectan la continuidad del equipo mencionado (para el año 2 hay una disminución de los recursos solicitados a M\$20.000. También se solicitan recursos en calidad de honorarios (M\$2.000 en cada año), destinados a la gestión del presente convenio de desempeño. Del mismo modo, se consideran recursos para contar con el apoyo de estudiantes ayudantes (M\$2.000 cada año), agentes clave en tanto contribuyen en el desarrollo de tareas específicas, bajo la supervisión de los y las profesionales de la Dirección General de Vinculación con el Medio, y además son vectores que permiten la difusión de la Política Institucional en el estamento estudiantil.</p> <p>Se tendrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación a honorarios de un profesional, 44 horas con grado como apoyo al equipo UPLA, M\$23.400. - Contratación de un profesional con grado especialista en ETP M\$3.780. - Contratación de encargado del Centro, contrata, 44 horas, grado 10-profesional, M\$33.600. - Contratación de un profesional de apoyo, honorario, 44 horas, profesional, M\$16.920. - Contratación de académicos (honorarios) para atención de estudiantes y comunidad M\$13.500. - Para contribuir a la productividad en investigación comprometida en este convenio se contratarán dos académicos para abordar dos de los desafíos que enfrenta la Región de Valparaíso.
Especialización y gestión académica	<p>Visita especialista M\$3.000. Arriendo de vehículo M\$4.000, para asistencia a reuniones. Los gastos en especialización y gestión académica cumplen un rol importante en la implementación</p>

	<p>de los hitos y acciones comprometidas. Las visitas de especialistas contribuirán en el desarrollo de distintas acciones (se destinan M\$8.500 al año 1 para cubrir gastos de pasajes, mantención y honorarios, y M\$3.500 para el año 2), tales como los fondos de vinculación con el medio, que también constituyen un importante gasto en materia de este ítem y que se han constituido en una piedra angular en la gestión de la vinculación con el medio, por al menos 3 años consecutivos. En ese sentido, se destina una cantidad importante de recursos a dicha actividad (M\$25.000 en el año 1 y M\$15.000 en el año 2) considerando que estas acciones han experimentado un aumento progresivo, donde en el año 2017 se realizaron 6 iniciativas, mientras que en el 2019 se ejecutaron 10 proyectos. Del mismo modo, se consideran recursos (M\$7.000 en el año 1 y M\$3.500 en el año 2) para el desarrollo de diversas actividades con agentes territoriales (contemplando gastos en transporte, alimentación y difusión) y actores del mundo de la academia.</p> <p>Visita especialista, M\$3.000. Compra de material pedagógicos (test y material de diagnóstico psicométrico adultos, infanto-juvenil), M\$30.000.</p> <p>Se destinarán recursos para permitir la movilidad estudiantil en congresos y actividades de divulgación.</p>
Gastos de operación	<p>Compra de insumos de oficina, M\$8.000, para cumplir con distintos hitos comprometidos. Insumos de difusión, M\$5.000.</p> <p>Se requieren además para adquisición de material básico para el funcionamiento de la Dirección General de Vinculación con el Medio, instancia que articula a las distintas unidades para el desarrollo de esta propuesta. En lo particular, se hace referencia a la compra de material de oficina y material fungible de uso cotidiano (M\$1.000 en año 1 y M\$500 en año 2).</p> <p>Se editarán dos libros de divulgación científica.</p>
Servicios de consultoría	<p>Los recursos asociados a Servicios de Consultoría están destinados a satisfacer necesidades de la Dirección General de Vinculación con el Medio en dos aspectos. El primero dice relación con la mejora en el Sistema de Registro de Vinculación con el Medio, herramienta clave para la sistematización de información referente al quehacer de los y las académicas en esta área. El segundo elemento se relaciona con el Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno, SIMONE, elemento clave que permite a la universidad identificar aquellas necesidades del entorno y articularlas con las capacidades institucionales para propiciar el desarrollo de proyectos y acciones en los territorios. Para esto, se destinaron M\$5.000, lo que puede cubrir aproximadamente tres servicios de consultoría que considere modificaciones y mejoras mayores a los sistemas mencionados.</p>
Bienes	<p>La solicitud de bienes de esta propuesta, busca entregar insumos a la Dirección General de Vinculación con el Medio que faciliten la puesta en marcha del presente Convenio. En este sentido, se proyecta la adquisición de elementos como computadores portátiles (entre otros que sean demandados en la ejecución del proyecto), que en el contexto nacional actual -pandemia covid 19-, ha quedado demostrada la necesidad y urgencia de contar con estos. Para ello se ha dispuesto de M\$3.000. Del mismo modo, se considera la adquisición de bienes para el apoyo para la docencia y el aprendizaje, fundamental en la implementación de UPLA: Universidad Abierta, para ello se han destinado M\$5.000 en el presupuesto. También se considera la adquisición de alhijamiento menor (M\$1.000), con el propósito de re-estructurar la disposición del equipo de la Dirección General en sus actuales dependencias y que este permita una mejor movilidad y encuentros con agentes territoriales clave.</p> <p>Se tiene además compra de equipos computacionales, M\$10.000; compra de equipos audiovisuales (datas, cables, adaptadores), M\$5.000; compra de alhijamiento, M\$5.000; compra de mobiliario para el centro (escritorios, sillas, entre otros), M\$6.000 y equipamiento científico para los Hub's.</p>
Obras e infraestructura	<p>Remodelación y traslado de sala Gessel al nuevo espacio del Centro, M\$35.000.</p>

12. ANEXOS

ANEXO 1: CARTA GANTT DE LOS HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA



ANEXO 2: ESTADÍSTICAS E INDICADORES INSTITUCIONALES

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	7953	8265	7671
Matrícula total estudiantes con gratuidad	4537	5125	4995
Tasa de retención en el primer año	81.1%	74.4%	En proceso
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	31.1%	29.6%	En proceso
Tiempos promedio de titulación	7.4	7.3	En proceso
Empleabilidad a 6 meses del título (Nota 1)	76.20%	71.80%	74.20%
Nº total de docentes/académicos jornada completa	324	298	295
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	33.9	35.2	39.6
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM (Nota 2)	1	1	1
Nº de proyectos de VcM	5	6	10
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	10	12	36
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	90	145	755

Nota 1: La empleabilidad es obtenida del sitio www.mifuturo.cl y corresponde a la empleabilidad al 1º año de titulado.

Nota 2: Corresponde a los proyectos con financiamiento desde el Ministerio de Educación (UPA1795, UPA1895 Y UPA1995)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	698	836	925
Matrícula total estudiantes con gratuidad	407	497	620
Tasa de retención en el primer año	82.1%	76.5%	En proceso
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	16.2%	11.2%	En proceso
Tiempos promedio de titulación	8.7	8.2	En proceso
Empleabilidad a 6 meses del título (Nota 1)	-	-	-
Nº total de docentes/académicos jornada completa	49	59	65
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	8	8	12
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	-	-	0
Nº de proyectos de VcM	-	-	2
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	26

CARRERA DE PSICOLOGIA:

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	198	279	351
Matrícula total estudiantes con gratuidad	136	191	269
Tasa de retención en el primer año	87.3%	82.6%	En proceso
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	Primer cohorte es 2015, por lo tanto los primeros titulados serán en 2020		
Tiempos promedio de titulación	No aplica		
Empleabilidad a 6 meses del título	No aplica		
Nº total de docentes/académicos jornada completa (Nota 3)	49	5	24
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	8	0	2
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	-	-	-
Nº de proyectos de VcM	-	-	-
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	-

Nota 3: El personal docente de la carrera para el año 2017 corresponde al mismo de la Facultad.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, IGNACIO DOMEYKO
CAMPUS SAN FELIPE:**

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	446	495	442
Matrícula total estudiantes con gratuidad	347	387	346
Tasa de retención en el primer año	74.0%	76.5%	En proceso
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	20.9%	13.2%	En proceso
Tiempos promedio de titulación	4.1	3.9	En proceso
Empleabilidad a 6 meses del título (Nota 1)	No hay registros		
Nº total de docentes/académicos jornada completa	-	-	-
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	-	-	-
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM (Nota 2)	-	-	-
Nº de proyectos de VcM	-	-	-
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	-

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

Currículo de integrantes de Equipo Directivo del Convenio ESR			
CARGO EN EL CONVENIO ESR: Responsable Institucional del Convenio ESR			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SANHUEZA	VIVANCO	PATRICIO JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03.12.1952	patricio.sanhueza@upla.cl	322205109	---
RUT	CARGO ACTUAL		
6.854.485-8	RECTOR UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
QUINTA	VALPARAISO	AVDA PLAYA ANCHA 850, VALPARAISO	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1977
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y ABOGADO.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Corte Suprema	ESPAÑA CHILE	1991
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Playa Ancha	ACADEMICO	1982	2015
Universidad de Valparaíso	ACADEMICO	1981	2006
Universidad de Chile	ACADEMICO	1978	1981

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Responsable Institucional Alternativa del Convenio ESR				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GRANADOS		AGUILAR	SERGIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
12-ENERO-1950		<i>sergio.granados@upla.cl</i>		2500111
RUT		CARGO ACTUAL		
6.221.645-K		PRORRECTOR		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VALPARAISO	AVENIDA PLAYA ANCHA 850		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Ingeniero Comercial	Universidad de Chile	Chile	1978	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Dirección de Presupuestos	Director	11-marzo-2015	11-marzo-2108	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PALACIOS		GUZMÁN	JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
28 DE OCTUBRE 1950		jose.palacios@upla.cl		962360161
RUT		CARGO ACTUAL		
5.529.502-6		Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Viña del Mar	Traslaviña 450		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
SUB-TECNICO FUNDIDOR	Escuela de Artes y Oficios	Chile	1969	
INGENIERIA DE EJEC. MET	Universidad Técnica del Estado de Chile	Chile	1975	
INGENIERIA CIVIL MET.	Universidad de Santiago de Chile	Chile	1981	
DIPLOMA MET. EXTRACTIVA	Tohoku Univ.	Japón	1985	
DOCTOR OF PHILOSOPHY, Ph.D.	Purdue University,	USA	1990	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad Técnica	Profesor J.C	1971	1982	
Universidad de Atacama	Profesor J.C.	1983	2010	
Universidad de Tohoku	Asistente Investigación	1984	1985	
Purdue University	Asistente de Investigación	1986	1990	
Universidad de Atacama	Rector	2002	2006	
Universidad Viña del Mar	Vicerrector de Operaciones	2012	2013	
Universidad de Viña del Mar	Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad	2013	2014	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ACUÑA		COLLADO	VIOLETA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
10/08/60		v-acuna@upla.cl	56-32-2205267	---
RUT 8.101.737-9		CARGO ACTUAL		
		VICERRECTORA ACADÉMICA		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VALPARAÍSO	VALPARAISO	AVENIDA GONZALEZ DE HONTANEDA 855, EDIFICIO INSTITUCIONAL 7° PISO, PLAYA ANCHA		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Doctorado en Persona Desarrollo y Aprendizaje	Università Cattolica del Sacro Cuore.	Italia. Milán	2011	
Magister en Evaluación Educacional	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.	Chile	2002	
Licenciada en Educación	Universidad de Playa Ancha	Chile	2006	
Profesor de Estado en Educación General Básica Mención Matemáticas	Universidad de Playa Ancha	Chile	1988	
Profesora de Estado de Educación General Básica.	Universidad de Playa Ancha	Chile	1987	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Ibáñez		León		Patricio Antonio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
13/08/1964		patricio.ibanez@upla.cl		995365645	---
RUT		CARGO ACTUAL			
10159861-6		Vicerrector Campus San Felipe.			
REGION	CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Valparaíso	San Felipe.		Benigno Caldera 351		
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD		PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Estado En Historia y Geografía.		Universidad de Playa Ancha.		Chile.	1991
Magíster en Historia de Chile.		Universidad de Valparaíso.		Chile.	2001
Doctor en Ciencias de la Educación.		Universidad de la Serena.		Chile.	2007
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO		DESDE	HASTA
Instituto Superior de Comercio		Director		Marzo de 2011.	Marzo de 2015
JUNAEB		Director Regional		Octubre 1997	Octubre 2010

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BRIONES	ROSAS	MARÍA FRANCISCA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25-07-1968	mbriones@upla.cl	322205012	---
RUT	CARGO ACTUAL		
10.411.304-4	VICERRECTORA DE DESARROLLO		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	VALPARAÍSO	AV. PLAYA ANCHA 850	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL QUÍMICO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	1994
MAGÍSTER EN GESTIÓN-MENCION CONTROL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2006
POSTÍTULO EN GESTIÓN Y LIDERAZGO UNIVERSITARIO	IGLU. ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA PASANTÍA: UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTACATARINA. FLORIANOPOLIS/ SANTA CATARINA/ BRASIL/ DICIEMBRE 2016	CHILE	2017
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2011	2015 (Marzo)
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	DIRECTORA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2006	2011
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2003	2006
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS Y CONVENIOS (EX -MECESUP)	2011	2015 (a la fecha como función)
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	JEFA DE OFICINA DE CAPACITACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	2002	2003
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, MINERÍA Y ENERGÍA, V REGIÓN Y CORPORACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BIENES DE CAPITAL	ENCARGADA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1997	2002

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CANALES	Martínez	CAROLINA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
	carolina.canales@upla.cl	322205869	---
RUT	CARGO ACTUAL		
13.988.384-5	Vicerrectora de Administración y Finanzas		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Av. Gran Bretaña #40, Playa Ancha	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Playa Ancha	Chile	2006
Magister	Gestión Mención Control	Chile	2009
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Playa Ancha	Directora General de Finanzas	2010	2019

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante Comité Directivo del Convenio ESR				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fuentes		Román	Ivonne Elizabeth	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
25/06/1969		ifuentes@upla.cl		32-2205355
RUT		CARGO ACTUAL		
10.498.353-7		DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VALPARAÍSO	VALPARAISO	AVENIDA GONZALEZ DE HONTANEDA 855, EDIFICIO INSTITUCIONAL 7° PISO, PLAYA ANCHA		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Profesor de Castellano	Universidad de Playa Ancha	Chile	1991	
Magíster en Lingüística	Universidad de Playa Ancha	Chile	1997	
Doctor en Lingüística	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2005	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad de Playa Ancha	Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades	2013	2018	
Universidad de Playa Ancha	Directora de estudios e innovación curricular	2011	2012	
Centro de Medición MIDE UC, Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor Especialista del Proyecto Docentemás	2010	2018	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante comité directivo del convenio				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Álvarez		Guzmán	Juan	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14.09.1966		alvarez.juan@upla.cl	32 2205164	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.961.307-6		Director General de Vinculación con el Medio		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Valparaíso	Avenida Playa Ancha 850		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor Historia y Geografía		Universidad de Playa Ancha	Chile	1991
Doctor © Educación		Universidad de Barcelona	España	1999
TRABAJO ANTERIORES				
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA
Fundación Sara Raier de Rasmuss		Director Ejecutivo	2010	2018
Cisco Systems (Cisco Entrepreneur Institute)		Country Manager	2008	2010
MINEDUC		Secretario Ejecutivo Secretaria Formación Técnica	2006	2008
Fundación Escondida		Gerente Educación	2001	2006
MINEDUC		Jefe Nacional Departamento Educación Extraescolar	2000	2001
MINEDUC		Jefe Nacional Programa de Prevención del Consumo de Drogas.	1992	1996
MINEDUC		Asesor División de Educación General	1991	1992

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BRUNA		VALIENTE	TERESA MARGARITA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21-1-1956		tbruna@upla.cl	2205576	--
RUT		CARGO ACTUAL		
6848385-9		Directora General de Gestión de la Calidad. UPLA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Valparaíso	Valparaíso	Av. González de Hontaneda N°855. Edificio Institucional, 6° piso. Playa Ancha Valparaíso		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
Completa				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en educación Diferencial c/M en Trastornos Específicos del Aprendizaje	U. de Chile	Chile	1981
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Administración Educacional C/M en Gestión de Sistemas Educativos	UPLACED	CHILE	1988
Doctora en Intervención Psicológica en Contextos Educativos	Oviedo	España	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
DUOC Valparaíso	Docente	1983	1986
Instituto Celler Viña del Mar	Docente y Coordinadora de Carrera	1982	1985
C.O.D Pudahuel	Profesional integrante de equipo multidisciplinario (Diagnóstico Psicopedagógico)	1980	1982

Currículo de integrantes de Equipo Ejecutivo del Convenio ESR
--

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Integrante comité ejecutivo
--

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Verdejo		Cariaga	Diego Nicolás	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
29.10.1989	diego.verdejo@upla.cl		32 2205164	
RUT	CARGO ACTUAL			
17.274.892-9	Secretario Ejecutivo Dirección General de Vinculación con el Medio			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Quilpué	Avenida Playa Ancha 850		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
12				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	Universidad de Playa Ancha	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Sociología	Universidad de Playa Ancha	Chile	2015
Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad	Universidad de Chile	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Playa Ancha	Apoyo Convenio de Desempeño UPA 1301	2014	2017
Universidad de Playa Ancha	Dirección General de Vinculación con el Medio	2016	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rivera		Urbina	Felipe Antonio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
31.03.1981		Felipe.rivera@upla.cl	2205396	
RUT		CARGO ACTUAL		
14.138.270-5		Coordinador Unidad de Innovación Social 3.0		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Valparaíso	Avenida Playa Ancha 850		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Trabajador Social	Universidad San Sebastián	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en trabajo social	Universidad San Sebastián	Chile	2005
Magíster en investigación social y desarrollo	Universidad de Concepción	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SEREMI DE SALUD, Región de Aysen	Coordinador regional FNDR Cuencas Hidrográficas en la Región de Aysén Centro de Ciencias Ambientales EULA-CHILE	2010	2013
Universidad de Playa Ancha	Coordinador Unidad de Innovación Social Convenio de Desempeño UPA 1301	2014	2017
Universidad de Playa Ancha	Coordinador Unidad de Innovación Social 3.0 Dirección General de Vinculación con el Medio	2017	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Retamal		Canto	Paula Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
20.10.1985		paula.retamal@upla.cl		2205396
RUT		CARGO ACTUAL		
16.182.840-8		Profesional Dirección General de Vinculación con el Medio		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Valparaíso	Avenida Playa Ancha 850		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Universidad de Playa Ancha	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología	Universidad de Playa Ancha	Chile	2011
Magíster en Gestión Cultural	Universidad de Playa Ancha	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Consultora Gestión Patrimonial	Profesional de apoyo	2012	2014
Universidad de Playa Ancha	Coordinadora Observatorio de Innovación Social, Convenio de Desempeño UPA 1301	2014	2017
Universidad de Playa Ancha	Profesional Dirección General de Vinculación con el Medio	2018	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
González		Parada	Daisy de Lourdes	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
20.08.1969		daisy.gonzalez@upla.cl		322205094
RUT		CARGO ACTUAL		
9.633.869-4		Coordinadora Institucional de la Unidad de Seguimiento del Egresado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Valparaíso	Avenida Playa Ancha 850		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación Básica mención Inglés	Universidad de Playa Ancha	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en educación	Universidad de Playa Ancha	Chile	1996
Doctor en educación	Universidad de Playa Ancha	Chile	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Playa Ancha	Académica	1998	2020
Universidad del Mar	Académica y coordinadora de carrera	2013	2015
Universidad Santo Tomás	Académica de pre y post grado	2011	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GODOY		CONTRERAS	CARMEN GLORIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
20/10/1968		Carmengloria.godoy@upla.cl		322205268
RUT		CARGO ACTUAL		
9.789.503-1		Directora del Instituto Tecnológico UPLA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Valparaíso	Hontaneda 897, Playa Ancha, Valparaíso		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Comercial	P. Universidad Católica de Valparaíso	CHILE	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio del Deporte	Jefa de División Adm y Finanzas	2014	2018
Municipalidad de Los Andes y La Granja	Directora de SECPLA	2010	2014
Ministerio de Economía	Seremi de Economía Región de Valparaíso	2006	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CASTILLO		MUÑOZ	ALVARO RODRIGO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
08 - 09 - 1954		Alvaro.castillo@upla.cl	998188596	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.597.138-0		DIRECTOR DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE PSICOLOGÍA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VALPARAÍSO	AVDA. PLAYA ANCHA 850		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGO	DE CHILE	CHILE	1980
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CREDAM CONSULTORES	GERENTE	2007	2014
EJERCICIO PRIVADO	CONSULTOR DE EMPRESAS - PSICOTERAPEUTA	1980	A LA FECHA
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST)	PSICÓLOGO DE SALUD MENTAL OCUPACIONAL	1987	1991

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Candia		Cáceres	Iván Alexis	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/6/1977		ivan.candia@upla.cl	32 2205081	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.258.424-9		Director General de Investigación		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
5	Viña del Mar	Traslaviña 450, Viña Del Mar, Chile		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Playa Ancha	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Literatura	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2009
Magister en Literatura	Universidad de Playa Ancha	Chile	2004

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor asociado	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SÁEZ		AVARIA	CLAUDIO ALEJANDRO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
05/087/1984		claudio.saez@upla.cl	979705598	
RUT		CARGO ACTUAL		
15753589-7		DIRECTOR GENERAL, HUB AMBIENTAL UPLA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VALPARAÍSO	AVENIDA CARVALLO 270		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CHILE	2010
INGENIERO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CHILE	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR OF PHILOSOPHY	UNIVERSITY OF PLYMOUTH	REINO UNIDO	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	INVESTIGADOR TITULAR	2016	2019
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	PROFESOR ASOCIADO	2015	2015
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	2014	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Sarzoza		Herrera	Silvia Jeannette	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
9/01/1974		ssarzoza@upla.cl		32 2205080
RUT		CARGO ACTUAL		
12.702.078-7		Director General de la Escuela de Postgrado		
REGIÓN	CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
5	Viña del Mar		Traslaviña 450, Viña Del Mar, Chile	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Diferencial	Universidad de Playa Ancha	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
Doctora en Intervención Pedagógica y Psicopedagógica	Universidad de Granada	España	2007
Magíster en Administración Educacional	Universidad de Playa Ancha	Chile	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA